HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 260

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ PETICIONAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DE LA PROVICIA DE BUENOS AIRES LA INCORPORACIÓN DE HUERTAS E INVERNADEROS A LAS ESCUELAS PÚBLICAS.-

260

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

38

San Isidro, 15 de mayo de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Las huertas comunitarias;

CONSIDERANDO:

Que el Municipio cuenta con diversas huertas comunitarias cuidadas por vecinos;

Que el conocimiento sobre siembra, cosecha, verduras, frutas, hortalizas y educación nutricional es muy positivo para el desarrollo de nuestros niños;

Que la escuela es el lugar de aprendizaje por antonomasia y la incorporación de estos conocimientos al aula sería muy positiva;

Que las escuelas primarias y secundarias del distrito dependen del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;

Que esta es una oportunidad de colaboración entre distintos niveles de gobierno para el desarrollo integral de los niños de San Isidro;

Que, a su vez, las escuelas y los estudiantes pueden aprovechar lo producido en sus huertas e invernaderos;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

260

38

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien peticionar a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires la incorporación de huertas e invernaderos a las escuelas públicas con el objetivo de impulsar el aprendizaje y el desarrollo integral de nuestros estudiantes.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/05/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
SAN ISIDRO 22 de MAYO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
16 MAY 2025
Hora 11:42
RECIBIDO